



CONSEJO — 222º PERÍODO DE SESIONES

OCTAVA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL DEL LUNES 8 DE MARZO DE 2021, A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

Sesión pública

Condolencias

1. El Consejo expresó su sentido pésame al Representante de México por el reciente fallecimiento de su suegra, y al Gobierno de Camerún por el reciente fallecimiento del Sr. Thomas Tekou, quien se desempeñó como Representante de dicho país ante la OACI desde septiembre de 1996 a mayo de 2007.

Día Internacional de la Mujer

2. Se recordó que, conforme a lo actuado en la séptima sesión del período de sesiones en curso y la adopción por parte del Consejo de la “Declaración relativa a la mejora de la representación de género en los órganos rectores y técnicos”, se difundió un comunicado de prensa destacando la adopción de la declaración y poniendo de relieve el compromiso del Consejo de seguir trabajando en pos de la igualdad entre los géneros.

Informe sobre el desarrollo del Programa de cooperación técnica

3. El Consejo retomó (C222/4) el examen de esta cuestión a partir del informe oral de la Secretaria General en el que presentó los resultados financieros y operacionales del Programa de cooperación técnica (TCP) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y proporcionó información actualizada sobre las medidas que se están tomando para revertir la tendencia declinante del TCP y reforzar la situación financiera del AOSC. Sobre esta cuestión, se presentó también a la consideración del Consejo un informe oral conjunto del Comité de Finanzas (FIC) y el Comité de Cooperación Técnica (TCC).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresó su apoyo a la propuesta de reexaminar el arreglo vigente de costos compartidos entre el Programa de cooperación técnica y el Programa regular, y en ese sentido pidió cerciorarse de que el plan para reducir los costos del Fondo AOSC y el análisis de las tercerizaciones no tengan como efecto afectar la ejecución de proyectos de TCB, y que los resultados se presenten en un período futuro de sesiones del Consejo;
- b) pidió que en un período futuro de sesiones del Consejo se presente un plan integral de reducción gradual de los costos del Fondo AOSC; y
- c) tomó nota con expresiones de apoyo de las iniciativas que ya están en marcha para aumentar los ingresos y reducir los costos del Programa de cooperación técnica, y al respecto dispuso que al analizar estas medidas se consideren en primer lugar todas las opciones, incluyendo un aumento de la actividad de proyectos, la diversificación de los flujos de ingresos, y la

reducción de personal por causas naturales, para que la reducción forzosa de la nómina sea el último recurso una vez agotadas todas las demás alternativas.

Informe de situación sobre la implantación de la nueva estrategia y modelo de negocio de la Dirección de Cooperación Técnica

5. El Consejo retomó la consideración de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15170, donde se ofrece un análisis actualizado de la situación de la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) con miras a resolver las dificultades que atraviesa actualmente la dirección y que alcance la sostenibilidad financiera en el largo plazo. El Consejo consideró asimismo el informe oral conjunto del Comité de Finanzas (FIC) y el Comité de Cooperación Técnica (TCC).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de los avances en la alineación de los proyectos y actividades de asistencia técnica y cooperación técnica;
- b) tomó nota igualmente de que se están evaluando los beneficios y las desventajas de traspasar determinadas actividades del personal de misiones de TCB al Programa regular, y que los resultados se presentarán al Consejo durante el 224º período de sesiones; y
- c) tomó nota asimismo de que la Secretaría está emprendiendo el análisis del traspaso de la Sección de Gestión de Ingresos y Productos (RPM) de ADB para integrarla a TCB, y decidió no tomar ninguna decisión final antes de realizar un examen de la estructura orgánica general con una perspectiva holística e integral (véase C-DEC 217/17).

7. En relación con el traspaso de la función de Adquisiciones de TCB a la Dirección de Administración y Servicios (ADB), el Consejo recordó las recientes recomendaciones del auditor externo sobre la cuestión y, tomando en cuenta las mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas, aprobó el traspaso con las siguientes condiciones:

- a) que la Secretaría establezca un arreglo interno que defina las condiciones de interacción futura entre la TCB y ADB respecto de las necesidades de adquisiciones, a fin de prever la suficiente eficiencia y flexibilidad que requieren los proyectos de TCB y evitar que decaiga la calidad de los servicios que brinda la TCB a los Estados miembros;
- b) que el traspaso tenga una incidencia de costos neutra en el presupuesto del Programa regular para el trienio 2020-2022 en curso, reconociéndose que la dimensión total de los costos del traspaso sólo podrá analizarse integralmente como parte de las consideraciones más generales vinculadas a la elaboración del presupuesto para el trienio 2023-2025; y
- c) que no tenga consecuencias ni implicancias negativas para el personal afectado por el traspaso de la función de Adquisiciones.

8. Se dispuso asimismo que durante el 223º período de sesiones se presente un informe al Consejo sobre la ejecución de esta decisión.

Informe anual del jefe de la Oficina de Supervisión Interna (OIO)

9. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15143, que presenta el resumen de las actividades y los resultados del trabajo desplegado por la Oficina de Supervisión Interna (OIO) en 2020 y su desempeño en relación con el programa de trabajo anual. El Consejo consideró asimismo el informe oral conjunto al respecto del Grupo de Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresó su gratitud por el apreciable trabajo realizado por la OIO en 2020, según se informa en la nota C-WP/15143;
- b) invitó al jefe de la OIO a mantener la vigilancia y notificar las demoras que puedan producirse en la formulación de los planes de gestión y en la ejecución de las recomendaciones aceptadas; y
- c) pidió a la Secretaría que tome las medidas necesarias para ejecutar a su debido tiempo todas las recomendaciones de supervisión aceptadas.

Programa de trabajo de la ANC para el 217º período de sesiones

11. El Consejo retomó (C222/5) el examen de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15150 que contiene el programa de trabajo de la Comisión de Aeronavegación (ANC) propuesto para el 217º período de sesiones. Consideró igualmente la presentación conjunta de la ANC y la Secretaría sobre el “examen preliminar de la propuesta de enmienda presentada directamente por EUROCONTROL para los PANS-ATM relativa a los mínimos de separación en función del tiempo (TBS) por estela turbulenta – curso de aproximación final.”

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada respecto al "examen preliminar de la propuesta de enmienda presentada directamente por EUROCONTROL para los PANS-ATM relativa a los mínimos de separación en función del tiempo (TBS) por estela turbulenta – curso de aproximación final," y recordó que esta cuestión responde específicamente a las recomendaciones surgidas de la AN-Conf/13 y del 40º período de sesiones de la Asamblea, por lo que corresponde que la tome a su cargo la ANC;
- b) aprobó el programa de trabajo de la Comisión de Aeronavegación para el 217º período de sesiones; y
- c) tomó nota de las cuestiones previstas para los 218º y 219º períodos de sesiones que figuran en los Apéndices B y C, respectivamente, de la nota de estudio.

Otros asuntos

Contribución económica de Arabia Saudita

13. El Consejo tomó nota con beneplácito del anuncio hecho por el Representante de Arabia Saudita informando que el Gobierno de dicho país hará una contribución voluntaria de USD 50 000 para ayudar con el Plan de ejecución regional integral para la seguridad de la aviación y la facilitación en África (Plan AFI SECFAL).